



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
10/04/2026

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Concejalía Delegada de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, y de Proyectos Europeos, en la que se argumenta la necesidad acodar la modificación del texto regulador del precio público por la prestación del Servicio de Escuelas Infantiles,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el procedimiento de aprobación de la modificación del texto regulador del precio público por Prestación del Servicio de Escuelas Infantiles de Hellín, previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Que se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable al caso y la adecuación a la misma del proyecto propuesto para acuerdo.

TERCERO. Que se emita informe técnico-económico que justifique el importe de los precios públicos a establecer y el grado de cobertura financiera de los costes.

CUARTO. Que, una vez suscritos los informes necesarios para la aprobación y establecimiento del precio público, se ponga a disposición de la Secretaría el expediente completo para su remisión a la Alcaldía y su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo.

QUINTO. Que, emitido el Dictamen por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, se eleve al Pleno de la Corporación para que se acuerde la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal referida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

